



Temixco
H. Ayuntamiento
2013-2015

INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013 EN SESIONES ORDINARIAS

ABRIL

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CABILDO, INTEGRADA POR LOS REGIDORES **PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, LIC. EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO Y C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ**, LA CUAL SE ENCARGARÁ DE ELABORAR Y PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UNA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CRONISTAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASIMISMO, VIGILARÁ TODO EL PROCESO RELACIONADO CON ESTE ASUNTO.

SEGUNDO.- DICHA COMISIÓN ANALIZARÁ LAS PROPUESTAS RECIBIDAS AL EFECTO, Y EMITIRÁ UN DICTAMEN CON EL NOMBRE DE LAS TRES PERSONAS A INTEGRAR EL CONSEJO, LAS CUALES, DEBEN DESTACAR POR SUS MERITOS Y APORTACIONES A LA CULTURA MUNICIPAL.

TERCERO.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES AL EFECTO, LA COMISIÓN SE AUXILIARA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE ESTE GOBIERNO, LA CUAL REALIZARÁ TODAS LAS ACCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS AL RESPECTO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APOYARÁ DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CONSIDERE PERTINENTES.

CUARTO.- SE AUTORIZAN LOS GASTOS RELACIONADOS CON ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO EMPEZARÁ A CORRER EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO.



PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- VISTO Y ANALIZADO EL CONTENIDO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA APOYO MONETARIO PARA QUE CUATRO ALUMNOS DE ESA INSTITUCIÓN, PARTICIPEN EN EL DECIMO CONGRESO NACIONAL DE DESARROLLO DE NEGOCIOS 2013, DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, **ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA**, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE EQUITATIVAMENTE SE REPARTA ENTRE LOS 4 ESTUDIANTES QUE ASISTIRÁN A DICHO EVENTO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE SIRVA LIBERAR EL RECURSO AUTORIZADO Y SE LE FACULTA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- SE COMISIONA A LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, GESTIONE, COMPRUEBE Y RECIBA EL RECURSO ECONÓMICO APROBADO Y LO ENTREGUE A LOS BENEFICIARIOS.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **PARA LA GESTIÓN DE** RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA EL EJERCICIO 2013, POR UN MONTO DE \$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LES ATAÑE DESARROLLAR, DE ACUERDO A LA ESFERA DE SU COMPETENCIA.

TERCERO.- SE CONSTITUYE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CABILDO, INTEGRADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL, SE ENCARGARÁ DE SUPERVISAR, FISCALIZAR Y VIGILAR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRAS. SE ORDENA ENVIAR A LA BREVEDAD POSIBLE, EL LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN.



CUARTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RESPECTO.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DENOMINADO "PAICE 2013" QUE DESARROLLA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CON EL PROYECTO "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL TEMIXCO".

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES DETERMINADO, SE APRUEBA UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, DE HASTA \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA CON EL PROYECTO EN CITA Y QUE REFLEJA EL 20% DEL TOTAL A EJERCERSE EN ESTA MUNICIPALIDAD.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATANÉ DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO E INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES AL RESPECTO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LA INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON LA DEPENDENCIA FEDERAL DENOMINADA INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INMUJERES), CUYO OBJETIVO SERÁ, LA PARTICIPACIÓN DE ESTE GOBIERNO, EN DIVERSAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013.



SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, SE AUTORIZA UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, DE HASTA \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA Y QUE REFLEJA EL 20% DEL TOTAL A EJERCERSE EN ESTA MUNICIPALIDAD.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO Y A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATANÉ DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INMUJERES) EN EL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES

PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS APOYOS EN FERTILIZANTE Y/O RECURSO ECONÓMICO, QUE PROPORCIONA ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SEAN OTORGADOS A LOS PRODUCTORES QUE VERDADERAMENTE LO NECESITAN Y NO HAYA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA**, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CABILDO, INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO, PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS Y C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ, LA CUAL SE ENCARGARÁ DE DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO O AQUELLOS QUE CON POSTERIORIDAD SE PRESENTEN, PARA DESPUÉS, AQUELLOS QUE PROCEDAN, SE PONGAN A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES DETERMINADO, SE ORDENA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A RENDIR UN INFORME A DICHA COMISIÓN, RESPECTO DE LA PETICIÓN QUE FORMULA EL GRUPO DE PRODUCTORES DE ROSA DENOMINADO "FLORICULTORES CAMPO DEL FRESNO S.P.R. DE R.L.", A EFECTO DE QUE SE REVISE FEHACIENTEMENTE QUE LOS CITADOS PRODUCTORES:

- NO HAN SIDO BENEFICIADOS CON ALGÚN APOYO O NO ESTÁN CONTEMPLADOS COMO BENEFICIARIOS DE UN APOYO POSTERIOR.
- EL NÚMERO DE HECTÁREAS QUE SIEMBRAN.
- APLIQUEN EL APOYO PARA EL FIN REQUERIDO.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE ORDENA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, QUE EN CASO DE PETICIONES SIMILARES, COMUNIQUE A LA MULTICITADA COMISIÓN, LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE TOMÉ UNA DETERMINACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.



PUNTO TRECE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADAS DENTRO DEL "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013:

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA CALLE NARCIZO MENDOZA, DE LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC, CON UNA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$138,820.80 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N.).

AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA CALLE BUENA VISTA, DE LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN TETLAMA, CON UNA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$82,667.89 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EROGAR EL RECURSO APROBADO Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES DETERMINADO, NOTIFÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, A LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE COMPETA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

PUNTO CATORCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN :

PROGRAMA EMERGENTE DE APOYOS A LA COMUNIDAD CON MATERIALES DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, CON UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PROGRAMA PERMANENTE DE REHABILITACIÓN DE BROCALES CON TAPAS DE REGISTRO Y REJILLAS METÁLICAS (NÚMERO DE OBRA BROCAL-RP-02/2013), CON UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EROGAR EL RECURSO APROBADO Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO DIECISÉIS DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DENOMINADO "PAICE 2013" QUE DESARROLLA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL FORO CULTURAL ABIERTO, DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO (ZONA NOPALERA)".

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES DETERMINADO, SE APRUEBA UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA CON EL PROYECTO EN CITA Y QUE REFLEJA EL 10% DEL TOTAL A EJERCERSE EN ESTA MUNICIPALIDAD.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO E INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES AL RESPECTO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LA INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO DIECISÉIS DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

ACUERDO



PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DENOMINADO "PAICE 2013" QUE DESARROLLA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CON EL PROYECTO "EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA CAMPA TLAMACHTILO DEL POBLADO DE CUENTEPEC (BIBLIOTECA LÚDICA)".

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES DETERMINADO, SE APRUEBA UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA CON EL PROYECTO EN CITA Y QUE REFLEJA EL 10% DEL TOTAL A EJERCERSE EN ESTA MUNICIPALIDAD.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATANEN DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO E INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES AL RESPECTO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LA INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO DIECISÉIS DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DENOMINADO "FINANCIAMIENTO DE CO-INVERSIÓN FEDERAL Y MUNICIPAL" QUE DESARROLLA EL INSTITUTO MEXICANO DE LAS JUVENTUD, CON LOS PROYECTOS: A) FORTALECIMIENTO DE VALORES E INTEGRACIÓN JUVENIL, B) PREVIENDO TÚ FUTURO, C) CRECIMIENTO PERSONAL Y LABORAL, D) EXPRESIÓN, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN JUVENIL Y E) TEMIXCO SIN BARRERAS.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES DETERMINADO, SE APRUEBA UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES, DE APOYO A LA JUVENTUD TEMIXQUENSE.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO,



PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO E INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES AL RESPECTO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LA INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO DIECISÉIS DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CUENTE CON UN MEJOR PARQUE VEHICULAR, QUE PERMITA UN PATRULLAJE CONTINUO EN CALLES Y AVENIDAS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, **ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA**, APROBAR LA ADQUISICIÓN DE 10 MOTOCICLETAS, LAS CUALES PERMITIRÁN ABATIR LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES EN ESTE MUNICIPIO. DICHA ADQUISICIÓN, SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SEGUNDO.- LAS EROGACIONES QUE RESULTEN CON MOTIVO DE ESTA ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A LA PARTIDA QUE CORRESPONDA Y SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FACULTANDO AL TESORERO MUNICIPAL, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE PROCEDAN.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LE COMPETA EJECUTAR.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES

PUNTO DIECISÉIS DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CUENTE CON UN INMUEBLE, EN EL CUAL, SE LLEVEN A CABO, LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN,



ORGANIZACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A LAS TAREAS DE SEGURIDAD, **ESTE ÓRGANO EDIFICIO DETERMINA**, DESTINAR EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL CAMINO A SAN AGUSTÍN TETLAMA, IDENTIFICADO COMO PARCELA EJIDAL NÚMERO 85Z-1P-1, DEL EJIDO DE SAN AGUSTÍN TETLAMA, DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 8,500 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 1500-20-020-001, AMPARADO BAJO EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 0000000047608, **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO.**

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, EL BIEN DE REFERENCIA, Y SE AUTORIZA INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO**, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DESTINADOS POR EL SUBSEMUN.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LE COMPETA EJECUTAR AL RESPECTO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON LAS DIFERENTES UNIONES DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO, DE TEMIXCO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO.

TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES UNIONES DE



COMERCIANTES DEL MUNICIPIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COORDINACIÓN, CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO.

TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS 33 AYUNTAMIENTOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN QUE PERMITAN CONJUNTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO.

TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL 2% DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL DEL RAMO GENERAL 23, "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA CUBRIR EROGACIONES POR CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA, TODO ELLO ENMARCADO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA PÚBLICA FEDERAL.

SEGUNDO.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS, SERÁN COORDINADOS EN SU APLICACIÓN POR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO E INFORMEN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES AL RESPECTO.

CUARTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA (ASUNTOS GENERALES) ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA REPARACIÓN DE CONTROLES Y LUCES (TORRETAS Y SISTEMA ELÉCTRICO) DE 17 VEHÍCULOS DE LAS DENOMINADAS PATRULLAS POLICÍACAS, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES DETERMINADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA MUNICIPAL COMPETENTE, REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE DICHA REPARACIONES, DEL FONDO 4, RAMO 33, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA (ASUNTOS GENERALES) ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS MUNICIPALES, LOS CUALES SERÁN APLICADOS PARA LA COMPRA DE PINTURA, QUE SERÁ UTILIZADA EN LA REMODELACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO CONALEP TEMIXCO.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTES DETERMINADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA MUNICIPAL COMPETENTE, REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



TERCERO.- SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO APROBADO, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.





INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013 EN SESIONES EXTRAORDINARIAS

ABRIL

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2013.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2013.

SEGUNDO.- CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, REMÍTASE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES.





DEPARTAMENTO DE ACTAS Y ACUERDOS DE CABILDO 2013.